

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 22 de noviembre de 2016

Expediente:	2012-00131-00
Actor:	REINALDO ALBERTO TROCHEZ MORIONES
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Medio de Control:	EJECUTIVO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **22 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 23 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de diez (10) días previsto en el Art. 442 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Mover OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos

martes 22/11/2016 9:15 a. m.
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesj.gov.co>
NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO
Para 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'carolabueta@hotmail.com'; 'abogado1@aja.net.co'; 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje DEMANDA.PDF (5 MB) AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.PDF (2 MB) SENTENCIA 1 INSTANCIA.PDF (6 MB) SENTENCIA 2 INSTANCIA.PDF (6 MB)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2012-00131-00
Actor:	REINALDO ALBERTO TROCHEZ MORIONES
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Medio de Control:	EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1444 de 2011

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00091 - RED

Windows Taskbar: 9:58 a. m. 22/11/2016

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO

procjudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO

abogado1@aja.net.co

Asunto: NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO

carolabueta@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION SOLICITUD DE EJECUCION Y MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00131 - EJECUTIVO